

**PROGRAMA NACIONAL DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y
DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL (PNPS)**

INFORME DE AVANCE Y RESULTADOS 2018

**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA (SNDIF)**

ÍNDICE

Marco Normativo	3
Resumen Ejecutivo	4
Avance y Resultados del Objetivo 1. Propiciar la creación de la Red Nacional de ACDII a fin de fomentar la coparticipación de todos los sectores involucrados	
Resultados	5
Avance de los indicadores	5
Avance y Resultados del Objetivo 2. Propiciar la homogeneización de normas de protección civil, así como trámites de instalación y operación de los servicios de ACDII	
Resultados	6
Avance de los indicadores	6
Avance y Resultados del Objetivo 3. Favorecer la generalización de prácticas de salud, educativas y alimentarias de éxito que propicien la mejora en la ACDII	
Resultados	7
Avance de los indicadores	7
Avance y Resultados del Objetivo 4. Favorecer el diseño de programas de capacitación, formación y profesionalización de prestadores de servicios de ACDII en los CA	
Resultados	8
Avance de los indicadores	8
Avance y Resultados del Objetivo 5. Fomentar la aplicación de las TIC para impulsar acciones a favor de los CA que conformen la Red Nacional de ACDII	
Resultados	9
Avance de los indicadores	9
Anexo. Fichas de Indicadores	
10	
Glosario	15
Siglas y Abreviaturas	16

Marco normativo

La Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil tiene por objeto establecer la concurrencia entre la Federación, los Estados, los Municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil a nivel nacional, estableciendo las bases para el acceso a los servicios, garantizando el acceso de niñas y niños a dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas, que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos.

Por su parte, el Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, precisa en su Artículo 20, que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia elaborará el Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS), el cual determinará los indicadores que permitan evaluar la aplicación del mismo; además, el Artículo 21 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, señala que al Ejecutivo Federal le corresponde su elaboración, aplicación y evaluación, cuyas directrices deberán atender al objeto de la misma Ley General, así como a los fines del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

De esta manera, el PNPS establece objetivos alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013, en el Diario Oficial de la Federación, sustentándose en la Meta Nacional II “México Incluyente”, en la línea de acción “Promover acciones de desarrollo infantil temprano”, y en el Programa Sectorial de Salud, en el objetivo “Cerrar la brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regionales del país”, en la línea de acción “Reforzar la acción comunitaria en el desarrollo infantil y la educación inicial”.

El presente documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013, por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que: “Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.”

RESUMEN EJECUTIVO

Los primeros años de vida son fundamentales para el desarrollo físico, cognitivo y afectivo de todo ser humano, así lo han comprobado diversos estudios en la materia, por lo que es indispensable cubrir todas las necesidades de las niñas y niños menores de seis años que acuden a los Centros de Atención Infantil (CAI).

Por ser una población vulnerable, al depender del cuidado de adultos o responsables, es necesario cumplir de manera satisfactoria con sus necesidades básicas, sin dejar de lado los vínculos afectivos y la estimulación adecuada para potenciar todas sus capacidades.

Es por eso que a través del trabajo coordinado de las instituciones que operan o coordinan la operación de los CAI, se lograron concretar acciones precisas en favor de las niñas y los niños que acuden a los CAI, pero no solo para ellos, sino también para las personas que están a su alrededor, padres de familia y responsables del cuidado.

Con el fin de avanzar en el cumplimiento del Objetivo 1 “Propiciar la creación de la Red Nacional de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (ACDII) a fin de fomentar la coparticipación de todos los sectores involucrados”, se generaron materiales informativos, como lo son las postales que elaboró la Secretaría de Cultura y de las cuales se montó una exposición al público en general, con el tema de primera infancia.

De igual manera, se publicó el Boletín de Información y Estadística de los Centros de Atención Infantil, en el Portal .gob.mx del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Con el objeto de avanzar en lo establecido en el Objetivo 2, se llevaron a cabo cinco ediciones del curso en línea de Protección Civil, diseñado por la Escuela Nacional de Protección Civil y dirigido al personal que labora en los Centros de Atención Infantil.

De igual manera las Unidades y Coordinaciones Estatales de Protección Civil, capacitaron en 15 entidades federativas a personal de los CAI, en diversos temas relacionados con la Protección Civil.

En los temas relacionados al Objetivo 3 “Favorecer la generalización de prácticas de salud, educativas y alimentarias de éxito que propicien la mejora en la atención, cuidado y desarrollo integral infantil”; se llevó a cabo una campaña de sensibilización sobre la importancia de los primeros años de vida, dirigida a padres de familia y responsables del cuidado de niños y niñas menores de seis años de edad.

En relación a las técnicas adecuadas de alimentación, se integró un catálogo de Menús para Centros de Atención Infantil, que es un compendio de información proporcionada por las instituciones que operan CAI, que fue puesta a disposición del público en general en el portal .gob.mx del Consejo Nacional.

Respecto al Objetivo 4, “Favorecer el diseño de programas de capacitación, formación y profesionalización de prestadores de servicios de ACDII en los CA”, se impartieron cinco ediciones del curso en línea “Nociones Básicas de Protección Civil para personal que labora en Centros de Atención Infantil.

Finalmente en lo relacionado al Objetivo 5 “Fomentar la aplicación de las TIC para impulsar acciones a favor de los CA que conformen la Red Nacional de ACDII”, se llevaron a cabo campañas de información relativas a la primera infancia, se publicaron diferentes materiales en el Portal .gob.mx del Consejo Nacional.

De igual manera se concretó la firma de los convenios de coordinación con las 32 entidades federativas, a fin de consolidar el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil, en este sentido el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, (SNDIF), brindó capacitación a los enlaces estatales encargados de suministrar la información a dicha plataforma.

Objetivo 1. Propiciar la creación de la Red Nacional de ACDII a fin de fomentar la coparticipación de todos los sectores involucrados

Crear vínculos de corresponsabilidad entre los prestadores de servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil, padres de familia y demás actores involucrados, fortalece el trabajo que se lleva a cabo en los Centros de Atención Infantil, a fin de salvaguardar los derechos fundamentales y el interés superior de la niñez, de las niñas y niños que asisten éstos.

Resultados

En el marco del Grupo de Trabajo de Difusión y como producto del trabajo en coordinación con la Secretaría de Cultura, se desarrollaron diez postales con el tema de Primera Infancia.

Estas postales fueron publicadas en el portal del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (CNPSACDII), posteriormente en el marco del 30 Aniversario del Túnel de

la Ciencia, del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se exhibieron en vitrinas en la estación la Raza.

De igual manera fue publicado en el Portal del Consejo Nacional, el primer número del Boletín de Información y Estadística, que fue creado con el objetivo de tratar temas relacionados a la Primera Infancia y como un documento de fácil lectura y al alcance de todos.

Por lo que respecta a involucrar a los padres de familia en las actividades que se llevan a cabo en los centros de atención, se logró que 1,346 CAI contaran con asociación de padres de familia.

Dando seguimiento a la publicación del Boletín de Información y Estadística, se publicó el número uno de 2018, mismo que contiene información relacionado con la primera infancia y el desarrollo infantil temprano, este documento fue creado con el objetivo de tratar temas de interés, de fácil lectura y al alcance de todos.

Al cierre de la Administración, se logró la cobertura de 24,497 centros de atención a nivel nacional, de los cuales 15,842 son públicos y 8,655 privados.

Avance del indicador

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de cobertura de los Centros de Atención a nivel nacional (Bienal)	24,664	24,664	24,141	24,385	24,548	23,912	24,497	25,107

NOTA: Desde la primera publicación del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS) en el Diario Oficial de la Federación, se reportó en números absolutos. A partir de una asesoría recibida por personal de la Unidad de Evaluación del Desempeño, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se determinó continuar reportándolo de la misma forma para darle consistencia al resultado del indicador, a partir de la sumatoria de las variables.

Objetivo 2. Propiciar la homogeneización de normas de protección civil, así como trámites de instalación y operación de los servicios de ACDII

Garantizar la salvaguarda de la integridad física de los niños y niñas que asisten a Centros de Atención Infantil es una responsabilidad de las instancias normativas, así como de los prestadores de servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Resultados

En coordinación con las instituciones que operan o coordinan la operación de Centros de Atención Infantil (CAI), se dio impulso el curso en línea “*Nociones básicas de Protección Civil para personal de Centros de Atención Infantil*”. Durante 2018 se impartieron cinco ediciones donde el total de participantes que acreditaron de manera satisfactoria fue de 3,229, entre cuidadores y cuidadoras, responsables, directivos, administrativos e incluso personal de mantenimiento e intendencia; la diversidad de perfiles de los participantes refuerza el compromiso que se debe de tener respecto a la integridad y salvaguarda de las niñas y los niños que acuden a estos espacios.

Con el fin de promover las capacitación, seguimiento y supervisión en temas relacionados con la Protección Civil, Centros de Atención Infantil de 15 entidades federativas, recibieron diversas capacitaciones en la materia, por parte de las Unidades o Direcciones Estatales de Protección Civil; dichos CAI pertenecieron a los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Estado de México, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Además, se generó la *Guía General de Supervisión para los Centros de Atención Infantil*, instrumento creado en colaboración con los integrantes del Consejo Nacional, que operan CAI con el objetivo de identificar aspectos relacionados con los temas de Atención Cuidado y Desarrollo Integral y ofrecer un panorama general sobre las acciones de supervisión y sus componentes.

La mencionada Guía fue publicada en el Portal gov.mx del Consejo Nacional, junto con tres infografías sobre dicho documento, con la finalidad de ponerlo al alcance del público en general.

Al 30 de noviembre de 2018, se contó con 18 entidades federativas que contaban con Programa Interno de Protección Civil.

Avance del indicador

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de Centros de Atención que cuenten con Programa Interno de Protección Civil (Bienal)	59.37%	59.37%	59.37%	65.6%	80%	90.62%	56.25%	71.87%

Objetivo 3. Favorecer la generalización de prácticas de salud, educativas y alimentarias de éxito que propicien la mejora en la ACDII

Impulsar mejores prácticas de salud, alimentación y educativas en busca de reforzar el desarrollo integral de las niñas y niños que asisten a los Centros de Atención Infantil, permite garantizar derechos prioritarios de la niñez.

Resultados

Con el objeto de replicar buenas prácticas, alimenticias y de salud, se impulsaron a través de las redes sociales de las instituciones integrantes del Consejo Nacional, campañas de vacunación y salud, con la intención de promover prácticas adecuadas.

En el marco del Grupo de Trabajo de Mecanismos de Difusión de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (LGPSACDII), se desarrolló la Campaña de Sensibilización a madres y padres de familia y cuidadores sobre el Desarrollo Integral Infantil de niñas y niños menores de seis años, con

la finalidad de brindar información en relación a la crianza, los estímulos afectivos y aprendizaje; se elaboraron diez postales y un video que fueron difundidos a través de las redes sociales de los integrantes del Consejo Nacional.

Con el propósito de contribuir con el cumplimiento del derecho a una nutrición adecuada en la Primera Infancia, se elaboró un Catálogo de Menús para los CAI, con el fin de que quienes atienden a la población menor de seis años, puedan consultarlo en el Portal gov.mx del Consejo Nacional contando actualmente con la siguiente información:

- Guía Básica de Alimentación para Lactantes, Maternales y Preescolares de las Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- Manual que utilizan las Casas y Comedores del Niño Indígena, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
- Menús que forman parte de la Guía de Orientación Alimentaria dirigida a los padres de familia de Petróleos Mexicanos (PEMEX).
- Guía para una alimentación Sana, Variada y Suficientes. Lleva los menús de la guardería a tu casa, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Avance del indicador

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de Centros de Atención que registren comités de padres de familia (Bienal)	ND	ND	ND	22%	23%	26.99%	26.61%	El porcentaje de comités en los Centros de Atención.

- ND: No disponible, la información del indicador debe reportarse, pero aún no se encuentra disponible.

Objetivo 4. Favorecer el diseño de programas de capacitación, formación y profesionalización de prestadores de servicios de ACDII en los CA

La capacitación del personal que labora al interior de los Centros de Atención Infantil, es aspecto primordial para garantizar el desarrollo pleno de las niñas y los niños, además de generar condiciones óptimas de cuidado e integración.

Resultados

El personal de Centros de Atención Infantil de la Secretaría de Educación Pública, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y de otras instituciones, participaron en el Curso en Línea

Nociones básicas de Protección Civil para personal de Centros de Atención Infantil", dando como resultado la acreditación de 3,229 personas.

Personal de Centros de Atención Infantil de todo el país, así como representantes del Consejo Nacional, asistieron al Ciclo de Conferencias sobre la Cultura de la Sostenibilidad desde la propuesta Reggio Emilia, organizada por la Red Solare México. La finalidad del evento fue explorar y construir estrategias para fomentar un enfoque hacia la sostenibilidad en los Centros de Atención Infantil.

Al cierre de la administración se logró la certificación en el ramo de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil de 30,350 personas.

Avance del indicador

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Tasa de Centros de Atención que cuentan con personal certificado en el ramo de ACDII (Anual)	ND	ND	18,713	21,933	26,937	27,768	30, 350	Personal registrado en el RENCAI con certificación

ND: La información del indicador debe reportarse, pero aún no se encuentra disponible.

NOTA: Derivado de la asesoría proporcionada por personal de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se determinó cambiar la forma de reportar el indicador. Anteriormente se reportaban las personas certificadas de cada ejercicio. A partir de 2017 se reporta el acumulado anual desde el ejercicio 2014 y la SHCP realizó en el Sistema de Seguimiento de Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SISEG-PPND) las modificaciones a los ejercicios 2015 y 2016 para que los resultados de cada año fueran consistentes.

Objetivo 5. Fomentar la aplicación de las TIC para impulsar acciones a favor de los CA que conformen la Red Nacional de ACDII

Es necesario aprovechar las ventajas que nos brindan las Tecnologías de la Información con el fin contar con información sobre los Centros de Atención Infantil, sus ubicaciones y otros aspectos, pero de igual manera estas herramientas nos permiten transmitir información de manera masiva.

Resultados

En relación a los convenios de coordinación con las entidades federativas que la LGPSACDII señala, con el objetivo de conformar el Registro Nacional en la Plataforma Tecnológica, denominada RENCAI, se concretaron las firmas de convenios, con las 32 entidades federativas y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

En el mismo sentido se les dio acompañamiento y capacitación a los enlaces del RENCAI de los estados de

Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Querétaro, Sonora, Veracruz, Puebla y Zacatecas, sobre el uso y explotación de la plataforma en modalidad videoconferencia y vía telefónica.

Como parte de los trabajos encabezados por el Sistema Nacional DIF en el marco del Grupo de Trabajo de Difusión y con el objeto de promover condiciones favorables para el cuidado y desarrollo integral de la población infantil que acuden a los CAI, se realizaron 76 publicaciones en el Portal gov.mx, para la difusión de los trabajos del Consejo Nacional e información sobre el desarrollo infantil y la Primera Infancia.

Avance del indicador

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Número de Centros de Atención que se encuentran en operación a nivel nacional (Bienal)	ND	NA	NA	3.79%	7.13%	18.37%	33.83%	Registro del 100% de Centros de Atención que se encuentren operando a nivel nacional.

-NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

-ND: La información del indicador debe reportarse, pero aún no se encuentra disponible.

NOTA: En 2017, a partir de la asesoría recibida por personal de la Unidad de Evaluación del Desempeño, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el valor que se reporta para este indicador es en términos de porcentaje y se calcula de la siguiente manera:

Número de centros de atención infantil registrados en el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI) respecto al número reportado en el indicador 1, referente al número de Centros de Atención Infantil a nivel nacional, de acuerdo con la información proporcionada por dependencias federales. 8, 288

De acuerdo a lo anterior, la variable 1 debería decir: Total de Centros de Atención del Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (8, 288), mientras que la variable 2 debería decir: Total de Centros de Atención Infantil registrados a nivel nacional (24,497).

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 1.		1. Propiciar la creación de la Red Nacional de ACDII a fin de fomentar la coparticipación de todos los sectores involucrados.				
Nombre del indicador		1.1 Porcentaje de cobertura de los Centros de Atención a nivel nacional				
Fuente de información o medio de verificación		Diagnóstico sobre el estado que guardan los Centros de Atención públicos y mixtos derivado del CNPSACDII, 2013 Información consultada en INEGI del DENUE, 2013 http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/denue/presentacion.aspx				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_institucional/				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018
2013						
24,664	24,664	24,141	24,385	24,548	23,912	24,497
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición	
Resulta de una línea de tendencia con la fórmula $y=mx+b$ y de $N \cdot P / 100$			Centros de Atención		Bienal	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2018			
y= Centros de Atención públicos			15,842			
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2018			
x=Centros de Atención privados			8,655			

NOTA: Desde la primera publicación del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (PNPS) en el Diario Oficial de la Federación, se reportó en números absolutos. A partir de una asesoría recibida por personal de la Unidad de Evaluación del Desempeño, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se determinó continuar reportándolo de la misma forma para darle consistencia al resultado del indicador, a partir de la sumatoria de las variables.

Objetivo 2.		2. Propiciar la homogeneización de normas de protección civil, así como trámites de instalación y operación de los servicios de ACDII				
Nombre del indicador		2.1 Porcentaje de Centros de Atención que cuenten con Programa Interno de Protección Civil				
Fuente de información o medio de verificación		Portal de las unidades estatales de protección civil de las 32 entidades federativas				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_institucional/				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018
2013	59.37	59.37%	65.6%	80%	90.62%	56.25%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición	
Resulta de la fórmula $N*100/P$			Porcentaje		Bienal	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2018			
N=Total de entidades federativas que cuentan con cursos de capacitación sobre programas internos de protección civil			18			
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2018			
P=Total de entidades federativas			32			

Objetivo 3		3. Favorecer la generalización de prácticas de salud, educativas y alimentarias de éxito que propicien la mejora en la ACDII				
Nombre del indicador		3.1 Porcentaje de Centros de Atención que registren comités de padres de familia.				
Fuente de información o medio de verificación						
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_institucional/				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018
2013						
ND	ND	ND	22%	23%	26.99%	26.61%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición	
Resulta de la fórmula $N*100/X$			Porcentaje		Bienal	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2018			
N=Número de comités de padres de familia			1,742			
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 1 en 2018			
X=Número de Centros de Atención Públicos			6,546			

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 4		4. Favorecer el diseño de programas de capacitación, formación y profesionalización de prestadores de servicios de ACDII en los CA				
Nombre del indicador		4.1 Tasa de Centros de Atención que cuenten con personal certificado en el ramo de ACDII				
Fuente de información o medio de verificación		Portal de CONOCER http://www.conocer.org.mx/ . Registro Nacional de Centros de Atención Infantil RENCAI				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_institucional/				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018
2013						
ND	ND	18,713	21,933	26,937	27,768	30,350
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición	
Resultado de la fórmula $X=P*100/N$			Tasa		Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2018			
P=Personal de Centros de Atención que actualmente cuenta con certificación			30,350			

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

NOTA: Derivado de la asesoría proporcionada por personal de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se determinó cambiar la forma de reportar el indicador. Anteriormente se reportaban las personas certificadas de cada ejercicio. A partir de 2017 se reporta el acumulado anual desde el ejercicio 2014 y la SHCP realizó en el Sistema de Seguimiento de Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SISEG-PPND) las modificaciones a los ejercicios 2015 y 2016 para que los resultados de cada año fueran consistentes.

Objetivo 5.		5. Fomentar la aplicación de las TIC para impulsar acciones a favor de los CA que conformen la Red Nacional de ACDII				
Nombre del indicador		5.1 Número de Centros de Atención que se encuentran en operación a nivel nacional				
Fuente de información o medio de verificación		Registro Nacional de Centros de Atención Infantil RENCAI				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_institucional/				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018
2014		ND	3.79%	7.13%	18.37%	33.83%
ND	NA	ND	3.79%	7.13%	18.37%	33.83%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición	
Resulta de la línea de crecimiento $N=VP-VA/VA$			Crecimiento		Bienal	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2018			
VP=Número de Centros de Atención en 2018*			8,288			
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2018			
VA=Número de Centros de Atención en 2018*			24,497			

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

NOTAS:

1. En 2017, a partir de la asesoría recibida por personal de la Unidad de Evaluación del Desempeño, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el valor que se reporta para este indicador es en términos de porcentaje y se calcula de la siguiente manera:

Número de centros de atención infantil registrados en el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI) respecto al número reportado en el indicador 1, referente al número de Centros de Atención Infantil a nivel nacional, de acuerdo con la información proporcionada por dependencias federales. 8, 288

2. De acuerdo a lo anterior, la variable 1 debería decir: Total de Centros de Atención del Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (8, 288), mientras que la variable 2 debería decir: Total de Centros de Atención Infantil registrados a nivel nacional (24,497).

GLOSARIO

Capacitación: Programa técnico-educativo cuyo propósito es hacer aptas a las personas para realizar alguna actividad.

Centros de Atención o Centros de Atención Infantil: Espacios, cualquiera que sea su denominación de modalidad pública, privada o mixta, donde se prestan servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en un marco de ejercicio pleno de los derechos de niñas y niños desde los cuarenta y tres días de nacido.

Desarrollo Integral Infantil: Es el derecho que tienen niñas y niños a formarse física, mental, emocional y socialmente en condiciones de igualdad.

Niña (o): Todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Prestadores de servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral infantil: Aquellas personas físicas o morales que cuenten con permiso, licencia o autorización, emitido por la autoridad competente, para instalar y operar uno o varios Centros de Atención en cualquier modalidad y tipo.

Plan Nacional de Desarrollo: Es un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal, que transmite a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y estrategia de gobierno de la presente Administración.

Registro Nacional: Catálogo público de los Centros de Atención, bajo cualquier modalidad y tipo, en el territorio nacional.

Servicios para Atención, Cuidado y Desarrollo Integral infantil: Medidas dirigidas a niñas y niños en los Centros de Atención, consistentes en la atención y cuidado para su desarrollo integral infantil.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

- **CAI:** Centros de Atención Infantil
- **CNPSACDII** Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
- **LGPSACDII:** Ley General de prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- **PNPS:** Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2014-2018.
- **RENCAI:** Registro Nacional de Centros de Atención Infantil.
- **SNDIF:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.